

*"Las Malvinas Son Argentinas: 40 años"*

**RESOLUCIÓN NRO. 22/2022**

Neuquén, 18 de abril de 2022.-

**VISTO:**

La necesidad establecida mediante Informe nro. 8-22 de la Secretaría Penal de la Defensoría General y lo dispuesto mediante Decreto nro. 307/2022.

**Y CONSIDERANDO:**

Mediante Informe nro. 8/22 de la Secretaría Penal de la Defensoría General se sugirió la contratación, bajo la modalidad de Empleo Público, de 2 (dos) Asesores Jurídicos para desarrollar funciones en los Equipos Operativos nro. 3 y 4 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, a fin de reforzar el recurso humano existente en cada uno de ellos, en función de las licencias médicas prolongadas de dos de sus integrantes.

La acción sugerida, fue llevada al Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia y fue aprobada mediante Acuerdo nro. 6138, punto 8, disponiéndose mediante Decreto nro. 307/22 la contratación bajo la modalidad de empleo público del Dr. Martín Darío Moya Assef, para prestar funciones en la Unidad Operativa de la I Circunscripción por el término de 6 (seis) meses, a partir del 18 de abril del corriente.

Siendo ello así, corresponde realizar la asignación correspondiente del Funcionario al Equipo Operativo nro. 3, en función de las necesidades y demandas existentes, las cuales pueden sufrir modificaciones en caso de que se verifiquen variaciones o cambios en la composición funcional de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial.

Por ello y en cumplimiento de funciones propias establecidas en la Ley Orgánica nro. 2892,

**RESUELVO:** I.- **ASIGNAR PROVISORIAMENTE** al Dr. Martín Darío Moya Assef al Equipo Operativo nro. 3 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, respectivamente, a partir del día de la fecha. II. Notifíquese y hágase saber.

**Raúl Caferra**  
**Defensor General Subrogante**